

Desde la Secretaría de la Mujer de USTEA consideramos que no faltan motivos para hacer una denuncia de la pérdida de derechos en general, y de las mujeres en particular. En un contexto de crisis internacional, en este país hemos asistido a reformas laborales contra la clase trabajadora, a políticas de recortes que cercenan los servicios públicos, a una involución –sin precedentes- en conquistas sociales, a un sistema salpicado por la corrupción y deslegitimado por la ciudadanía y a un empobrecimiento significativo de la población.

Por ello, este 8 de Marzo **DENUNCIAMOS:**

**-Las necesidades sociales al servicio del capital.** Se prioriza el pago de la deuda externa y el rescate bancario frente a partidas presupuestarias para combatir la violencia de género y fomentar la corresponsabilidad. Se prioriza el capital frente al derecho a una sanidad pública, eliminando protocolos médicos para la detección de patologías “femeninas”. Y se ponen tasas a los procesos judiciales, dificultando luchar por la igualdad o denunciar los agravios.

**-La feminización de la precarización del trabajo,** que afecta especialmente a las mujeres jóvenes (incluso a las mejor formadas). En Andalucía, donde según la EPA hay una tasa de paro del 35,86% (34,49% hombres, 37,52% mujeres), las mujeres cobran 1,6 euros menos que los hombres por hora trabajada y la discriminación salarial es una realidad.

**-La división sexual del trabajo** que, unido al desmantelamiento de la ley de dependencia y de los servicios públicos, **nos ubica a las mujeres como responsables últimas de los cuidados.**

**-La reforma educativa,** que permite la financiación pública a colegios que segregan por sexos, que no fomenta la igualdad y la coeducación.

**-La pérdida de derechos sexuales.** El Ministro de Justicia, Alberto R. Gallardón y la Ministra de Sanidad, Ana Mato, hablan de derogar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo para volver a una regulación del aborto como delito, quitar el supuesto de malformaciones fetales, retirar el consentimiento a las jóvenes entre 16-18 años, que la interrupción voluntaria del embarazo no sea una prestación de la Sanidad Pública... Esto significa cuestionar una sexualidad libre y nuestro derecho a decidir.

-En definitiva, **denunciamos la lógica del capital frente a la lógica de la vida,** que está cercenando nuestros derechos o nuestras libertades y agrandando la brecha de género.

**La Secretaría de la Mujer de USTEA seguirá trabajando para no retroceder en un derecho básico: la igualdad.**

Marzo de 2013

Secretaría de la Mujer de USTEA